



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0523/2023 I D.P.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.**

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** a fin de exhortar al Gobierno Federal y Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), respectivamente se concluya el proyecto del tramo carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario, lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Valle del Rosario está situado al suroeste del estado, limita al norte con los municipios de Satevó y Valle de Zaragoza, al oeste con Nonoava, al este con Hidalgo del Parral, al sur con los de Huejotitán y El Tule y al suroeste con Balleza.

La conexión entre los municipios de Satevó y Valle del Rosario es referente para su principal actividad económica que es la ganadería y la minería, esta última ubicada en San José del Sitio, municipio de Satevó, denominada "Mina Los Gatos" y dónde



para llegar a ella es necesaria la utilización del tramo carretero Valerio – San José del Sitio.

La Coordinación General de Centro SCT y la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Centros en el mes de febrero de 2019 difundió un listado de obras con cierre a enero 2018 en el que se encuentra el tramo carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario, que consta de una longitud de 68 kilómetros con fecha de inicio de abril de 2014 con una inversión de 290.00 millones de pesos.

Por lo que, todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne; ante esta situación es de destacar que el tramo carretero en mención fue iniciado, mas no concluido existiendo un paro de obra en aproximadamente 21 kilómetros entre la comunidad de Boca del Río hacia el municipio de Valle de Rosario.

Ante lo mencionado, es evidente que las malas condiciones de las carreteras y caminos que conducen a los diversos municipios del estado, comunidades o rancherías obedecen, tanto por la falta de pavimentación, mantenimiento, rehabilitación y reparación por parte de los diferentes órdenes de gobierno a los que pertenecen.

Conocedor de la situación de la que hago referencia, es importante expresar que el camino de terracería que conduce de la comunidad de Boca del Río hacia Valle de Rosario está en pésimas condiciones y es por ello que busco la intervención de las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a resolver la problemática referida.



Esto aunado a que, una de las prioridades urgentes de los pobladores, es la conclusión de dicho tramo carretero o bien la creación de una ruta alterna de la comunidad de Boca del Río al municipio de Valle de Rosario, ya que se busca como objetivo conectar a ambas poblaciones y tener un mayor intercambio comercial en sus diversas actividades.

Al respecto, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado tiene como objetivo el proyectar y ejecutar todo tipo de obra pública que tenga como finalidad establecer la comunicación integral en el Estado; asimismo integrar los programas de obras de construcción, reconstrucción y conservación en lo referente a caminos, puentes, carreteras, libramientos y demás vías terrestres de comunicación; además, las obras auxiliares como iluminación, señalamiento, instalación de cercos y similares, esto coordinando la planeación para la formulación de proyectos y de ejecución de programas de desarrollo, mejoramiento y conservación de la red estatal de carreteras.

Queda claro, que también la insensibilización y/o castigo que tiene el Gobierno Federal hacia el estado de Chihuahua en diversos temas, pero uno de los principales es, la infraestructura carretera de la entidad es notorio.

Olvidándose totalmente de las tres prioridades de su Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024, las cuales consisten en lo siguiente: conservación y el mantenimiento de toda la infraestructura existente y terminación de las obras útiles, suspendidas o en proceso; construcción de caminos pavimentados para todas las cabeceras municipales que carecen de ellos, con mano de obra local y bajo la administración de las autoridades comunales y dar atención prioritaria a las zonas del país donde la infraestructura carretera no ha llegado.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

Es por ello que ambos ordenes de Gobierno debemos sumar esfuerzos para mejorar nuestra infraestructura carretera con el fin de mejorar los diversos sectores, tanto económicos como sociales, dado a que la no conclusión de una obra genera un detrimento al erario público y un estancamiento en el desarrollo económico de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:

### **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se exhorte al Gobierno Federal y Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, respectivamente se concluya el proyecto carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario, principalmente el tramo Boca del Río, Satevó a la cabecera municipal de Valle del Rosario.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del dos mil veintitrés.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

**ATENTAMENTE**



**DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**